

**DECLARACIÓN DEL
ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y
V GABINETE BINACIONAL ECUADOR - COLOMBIA**
15 de febrero de 2017

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL

Los Presidentes de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado y de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, reunidos en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, el 15 de febrero de 2017, con ocasión del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador – Colombia:

1. Reafirmamos, una vez más, nuestra profunda voluntad política de fortalecer la integración binacional, con miras a desarrollar esfuerzos conjuntos que favorezcan al bienestar común de nuestros pueblos, especialmente de la Zona de Integración Fronteriza.
2. Destacamos la importancia de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, los cuales permiten planificar las iniciativas, así como definir nuevas tareas para fortalecer la relación binacional.
3. Reiteramos la estrecha coordinación y cooperación que mantienen las entidades nacionales de los dos países en la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos en los anteriores Gabinetes Binacionales. Al respecto, resaltamos:

Eje de Seguridad y Defensa

4. Los importantes resultados en la ejecución del Plan Operativo Anual Binacional 2016 y el establecimiento de los mecanismos que garantizan el intercambio de información, la coordinación operacional y la evaluación permanente de las acciones contra las amenazas y factores de riesgo en la frontera común.
5. El firme compromiso de nuestros gobiernos con la seguridad de la frontera común y el fortalecimiento de los mecanismos de confianza mutua, al tiempo que destacamos la importancia de continuar, de manera sistemática y permanente con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
6. La contribución de las Fuerzas Armadas, Policías e instituciones nacionales de nuestros países al desarrollo y bienestar de las poblaciones fronterizas, mediante la realización de las Acciones Cívicas Binacionales.

Eje de Infraestructura y Conectividad

7. La construcción conjunta del Puente Internacional sobre el “Río Mataje” y los avances en la ejecución para su entrega en el mes de mayo de 2017.
8. La importancia de adoptar a la mayor brevedad posible la decisión de la Comunidad Andina para establecer el *“marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”*.
9. La terminación del proyecto y puesta en servicio de las interconexiones eléctricas desde Ecuador que benefician desde diciembre de 2016 a nueve veredas del municipio de Ricaurte y cinco de Jardines de Sucumbíos en Colombia, a partir de un esquema de cooperación desde Ecuador.

10. Los resultados de la armonización regulatoria a nivel bilateral para el intercambio de electricidad, que ha viabilizado la suscripción y ejecución de contratos de compra venta de energía entre empresas de los dos países.
11. Los avances en la coordinación del uso del espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios móviles sin interferencias, a través de la suscripción del Acuerdo para las Bandas de IMT en la zona de frontera.
12. Los esfuerzos realizados para continuar con la estrategia integral contra el hurto de terminales móviles, incluido el intercambio por medio de la plataforma GSMA para su bloqueo.
13. El transporte de más de 10 millones de barriles de petróleo desde Colombia hasta el Puerto de Esmeraldas, a través del Oleoducto de Crudos Pesados del Ecuador (OCP).

Eje de Asuntos Fronterizos

14. El avance de los diálogos relacionados con varios aspectos de la movilidad humana como un mecanismo efectivo de integración y construcción de lazos interinstitucionales permanentes entre nuestros pueblos. El ser humano es el principal actor de la integración binacional y nuestros esfuerzos deben tener un enfoque de derechos y defensa de la dignidad humana.
15. Los logros alcanzados por el mecanismo binacional de seguimiento de trata de personas y los avances en el año 2016 de los compromisos asumidos en el Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de trata de personas y asistencia y protección a las víctimas del mismo, suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores en el año 2012, así como la realización del III Encuentro Binacional Colombia- Ecuador: Retos y desafíos de la lucha contra la trata de personas, que se realizó el 28 y 29 de noviembre de 2016; e instamos al cumplimiento de las actividades acordadas en dicho Encuentro durante el presente año.
16. El esfuerzo realizado por los Ministerios de Justicia de ambos países para fortalecer la cooperación bilateral en la formulación de políticas encaminadas a perfeccionar el servicio penitenciario y mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad a fin de lograr una efectiva reinserción social. En este marco es de suma importancia la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de la República del Ecuador y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia sobre cooperación en materia de política criminal.
17. Los procesos realizados por los Ministerios de Justicia de ambos países en materia de repatriaciones de personas sentenciadas en cumplimiento a los acuerdos bilaterales suscritos por Ecuador y Colombia en esta materia.
18. Las jornadas de registro civil a cargo de las instituciones registrales de ambos países realizadas en el año 2016 en los Municipios de Ipiales y de Cumbal, constituyeron importantes herramientas para reducir la población indocumentada y sensibilizar a la población sobre la importancia del derecho fundamental de la persona a una identidad.
19. El trabajo de las autoridades migratorias de ambos países en la implementación de los procesos de control migratorio, principalmente, la suscripción del Protocolo de procesos de inadmisión, deportación, exclusión o expulsión de terceros países, la

plataforma de consulta de Alerta de Información Migratoria y el uso electrónico de la Tarjeta Andina de Migración.

20. La realización de la X Comisión Binacional sobre Refugiados y Plan Retorno y el V Mecanismo Tripartito, logró ampliar mecanismos que permitirán la inclusión de población refugiada y fortalecer la implementación de proyectos productivos en la zona de frontera. Asimismo la realización de tres brigadas en el Ecuador para la difusión de la Ley de Víctimas, incrementándose el número de personas socializadas y admitidas al proceso.

Eje de Asuntos Ambientales

21. El trabajo realizado por las instituciones rectoras de riesgos en ambos países en la elaboración de instrumentos para la activación binacional de equipos de primera respuesta en situaciones de emergencia; y, alentamos a las mismas a seguir consolidando los mecanismos de cooperación para la preparación y respuesta en situaciones de desastres de gran magnitud.
22. La suscripción del “*Protocolo para la Cooperación en el Manejo de Desastres, Conocimiento del Riesgo y Reducción del Riesgo de Desastres entre Ecuador y Colombia*”, el cual permitirá fortalecer las capacidades institucionales, con la participación del voluntariado y del personal que trabaja en las entidades de los respectivos Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres.
23. La adopción de la Estrategia Binacional para la prevención y control del tráfico ilegal de flora y fauna que contempla: control y monitoreo del tráfico ilegal; manejo y repatriación de especímenes incautados; alternativas sostenibles para las comunidades rurales involucradas en el tráfico; y, educación y participación de la sociedad civil.
24. La realización del monitoreo semestral de la calidad del agua en las Cuencas Transfronterizas Carchi - Guáitara, Mira y Maltaje.

Eje de Asuntos Sociales y Culturales

25. Los logros alcanzados en materia de cooperación deportiva que tienen relación con: asistencia técnica en biomecánica, control de dopaje, Centros de Alto Rendimiento, entre otros.
26. Los resultados obtenidos en la implementación del Programa de Becas de Reciprocidad Ecuador-Colombia beneficiando en el 2016 a: 23 ecuatorianos y 14 colombianos.
27. La asistencia técnica brindada entre los países sobre: la elaboración, reproducción y distribución de textos escolares y desarrollo de estándares básicos de competencias ciudadanas y programas de evaluación de las mismas.
28. Las acciones implementadas en el marco de la cooperación técnica sobre los aspectos prioritarios en materia laboral: teletrabajo y discapacidad; empleo juvenil; diálogo social entre trabajadores, empleadores y OIT; migración laboral; y, servicios públicos de empleo.
29. El trabajo conjunto de los Ministerios de Cultura para el levantamiento de información sobre gestores culturales en las provincias de la zona de frontera, con el objetivo de fortalecer los emprendimientos culturales de la región.

30. Conforme las diferencias en las legislaciones y sistemas de salud de los dos países y teniendo en cuenta que el Ecuador garantiza la atención de salud gratuita y universal a nivel nacional y en todos los niveles, sin discriminación de estatus migratorio, Colombia se compromete a implementar mecanismos para garantizar el acceso gratuito a servicios de salud a los ciudadanos ecuatorianos, inicialmente en la zona de integración fronteriza (Nariño y Putumayo) para servicios de urgencias/emergencias y manifiesta su voluntad de ampliar progresivamente el alcance territorial y la integralidad y continuidad de la atención.

Eje de Asuntos Económicos y Comerciales

31. El cumplimiento de la hoja de trabajo establecida en el IV Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para lograr el acceso de productos agrícolas y pecuarios de Ecuador y Colombia y la cooperación entre agencias de ambos países para el mejoramiento conjunto de los estándares sanitarios.
32. La utilización del Sistema de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) por parte de los actores privados binacionales, en especial de aquellos que fomentan el comercio fronterizo, ya que permite reducir tiempos y costos operativos en la aduana, así como las iniciativas en torno a este programa piloto que se han adelantado, para su implementación, con los demás países miembros de la Comunidad Andina.
33. Los avances logrados durante el 2016 en la implementación del “Entendimiento entre Colombia y Ecuador sobre temas comerciales” en lo referente a la simplificación de trámites en el comercio binacional y a la demostración de la conformidad de los reglamentos técnicos vigentes en cada país, para determinar la equivalencia entre ambas normativas.
34. La implementación de trámites simplificados para el comercio en la zona de frontera y para el tránsito de vehículos de turismo entre los dos países.
35. Nuestra satisfacción por la decisión del Gobierno de Colombia de aplicar los acuerdos en el marco de la Comunidad Andina en materia de libre comercio de arroz y la conformación de un comité para implementar y monitorear trimestralmente el comportamiento del flujo del comercio agropecuario.
36. Nuestra satisfacción por la decisión del Gobierno del Ecuador de revisar la aplicación de la salvaguardia por balanza de pagos a algunos productos de interés de Colombia, y evaluar la propuesta del Ecuador de reglamentación del artículo 98 del Acuerdo de Cartagena en un sentido favorable a los países miembros.
37. La continuación de los trabajos de la mesa binacional de transporte para fortalecer el transporte binacional y transfronterizo en el marco andino.
38. La ejecución del acuerdo suscrito entre las Aduanas de Ecuador y Colombia para la devolución de mercancías y medios de transporte.

Plan Binacional de Integración Fronteriza

39. Las acciones desarrolladas por las entidades de planificación de los dos países en coordinación con las Cancillerías en la implementación del Plan Binacional de Integración Fronteriza y del Sistema de Información Binacional.
40. Instruimos a las Cancillerías y a las entidades correspondientes a que en el plazo de dos meses se definan los términos de administración del Fondo Binacional con

la CAF y que las instancias competentes prioricen los proyectos binacionales para su ejecución en el segundo semestre de 2017.

Otros Asuntos de Interés Común

41. El Gobierno del Ecuador felicita al Gobierno de Colombia por el Acuerdo de Paz alcanzado con las FARC-EP y el inicio de la etapa de post conflicto que consolida los beneficios de la paz y reconciliación en Colombia.
42. El Gobierno del Ecuador expresa su total compromiso como país garante para que se desarrollen las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), para lo cual hace votos para una pronta y exitosa conclusión. El Gobierno de Colombia agradece al Ecuador por su hospitalidad, generosidad y organización del inicio de las negociaciones con el ELN.
43. El Gobierno del Ecuador agradece a Colombia por la ayuda humanitaria y donaciones realizadas al país con ocasión del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.
44. El Gobierno del Ecuador manifestó su agradecimiento al Gobierno de Colombia por la entrega de un conjunto de piezas arqueológicas recuperadas para restituir las al patrimonio ecuatoriano.
45. El Gobierno de Colombia se complace por el próximo traspaso de la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina al Gobierno del Ecuador y le ofrece su apoyo en el propósito de fortalecer la integración regional, una aspiración compartida por ambos países.

Instruimos a nuestros Ministros a realizar, bajo la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, el seguimiento y la verificación de los compromisos acordados en el Plan de Acción, que hacen parte integral de la Declaración del V Gabinete Binacional, cuyos avances serán evaluados en el próximo Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional a realizarse en Colombia.

El Presidente Juan Manuel Santos agradeció al Presidente Rafael Correa Delgado y al pueblo ecuatoriano por las atenciones y hospitalidad con la que él y su delegación fueron recibidos.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta en el cantón de Samborondón, Ecuador, en dos ejemplares, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente de la República del Ecuador

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia

